

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Consejo de Administración de Lucha de la Cooperativa de Renacer; ;**Y**

**CONSIDERANDO**

Que el mismo solicita la colaboración con un pasaje para participar del "1º Encuentro Latinoamericano de Fabricas Recuperadas por los Trabajadores" que se llevará a cabo en Caracas (Venezuela) entre los días 27 al 29 de Octubre del corriente año.

Que esta Presidencia accedió a colaborar con la mencionada Comisión, por lo que ha autorizado la extensión de tres pasajes por los tramos USH-BUE-USH a nombre de los señores Bernardita OJEDA D.N.I. N° 20.339.906, Ines HUAYQUIR D.N.I. N° 11.806.574 y Oscar ZAPANA D.N.I. N° 18.101.165.

Que la presente se encuadra en la excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución la extensión de tres pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 26/10/05 regreso 30/10/05) a nombre de los señores Bernardita OJEDA D.N.I. N° 20.339.906, Ines HUAYQUIR D.N.I. N° 11.806.574 y Oscar ZAPANA D.N.I. N° 18.101.165., por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 516 / 05**